



Plan de Acción Nacional de las
Compras Públicas Sostenibles
y Ecoetiquetado 2015



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



**"ESTIMULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE PRODUCTOS
SOSTENIBLES A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y
ECO- ETIQUETADO" (SPPEL)**

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Colombia 2015

Contenido

1.	CONTEXTO.....	5
1.1.	Antecedentes.....	5
1.2.	Programa Nacional de Ecoetiquetado.....	9
1.3.	El Ecoetiquetado Nacional y las Compras Públicas Sostenibles.....	10
2.	MARCO LEGAL.....	12
2.1.	Contexto.....	12
2.2.	Novedades en la Contratación Pública.....	13
2.3.	Avances Normativos en Compras Públicas Sostenibles.....	14
2.4.	Retos y expectativas.....	17
3.	ANÁLISIS DEL MERCADO.....	18
4.	PLAN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y ECOETIQUETADO.....	21
4.1.	MARCO INSTITUCIONAL Y DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	23
4.2.	ACCIONES CONCRETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y ECOETIQUETADO.....	26
4.2.1.	Eje Diseño de Herramientas para las CPS y el Ecoetiquetado.....	28
4.2.2.	Eje Capacitación.....	31
4.2.3.	Eje Asesoría Técnica.....	33
4.2.4.	Eje Comunicación.....	36
4.2.5.	Gestión Institucional y de recursos.....	38
4.2.6.	Seguimiento y Medición.....	41
4.3.	CONSIDERACIONES ADICIONALES DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL.....	43
5.	PRESUPUESTO.....	45

Índice de Tablas

Tabla 1. Normas Técnica Colombianas y categorías de producto	9
Tabla 2. Bienes y servicios consolidados en orden de prioridad	19
Tabla 3. Acciones planteadas. Eje de diseño de Herramientas para las CPS y el Ecoetiquetado	31
Tabla 4. Acciones planteadas. Eje de Capacitación	33
Tabla 5. Acciones planteadas. Eje de Asesoría Técnica	36
Tabla 6. Acciones planteadas. Eje de Comunicación	38
Tabla 7. Acciones planteadas. Eje de Gestión Institucional y de Recursos.....	41
Tabla 8. Acciones planteadas. Eje de Seguimiento y medición.....	43
Tabla 9. Resumen presupuesto Global Plan de Acción Nacional de CPS y Ecoetiquetado.....	45

Acrónimos, abreviaciones y siglas más usadas

10YFP	10 Years Framework Project - por sus siglas en inglés
ACV	Análisis de Ciclo de Vida
B&S	Bienes y Servicios
CCE	Colombia Compra Eficiente
CNPMLTA	Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales
CPS	Compras Públicas Sostenibles
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECDBC	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono
EGCAP	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
GEI	Gases Efecto Invernadero
GTM	Grupos de Trabajo de Marrakech
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PENWV	Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes
PIB	Producto Interno Bruto
PML	Producción Más Limpia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTP	Programa de Transformación Productiva
PyCS	Producción y Consumo Sostenible
RUP	Registro Único de Proponentes
SAC	Sello Ambiental Colombiano
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
UNDESA	Departamento Económico y Social de las Naciones Unidas

1. CONTEXTO

1.1. Antecedentes

En la *Cumbre de la Tierra* celebrada Río de Janeiro en **1992** se determinó que “La mayor causa del deterioro continuo del medio ambiente global son los patrones insostenibles de consumo y producción”. Posteriormente en el año **2002** en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o la llamada *Cumbre de la Tierra* realizada en Johannesburgo hizo un llamado a la administración pública para que tuviera en cuenta el desarrollo sostenible en la planificación del desarrollo nacional y local, los resultados de la Cumbre quedaron recogidos en dos importantes documentos adoptados por consenso: la “Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible”, y el “Plan de Aplicación de Johannesburgo”. En el año siguiente, se establece *El Proceso de Marrakech 2003*, liderado por las agencias internacionales Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Departamento Económico y Social de las Naciones Unidas (UNDESA), el cual surgió en respuesta a la llamada del capítulo III del Plan de Aplicación de Johannesburgo como un esfuerzo global para promover el Consumo y Producción Sostenible.

El Proceso de Marrakech contó con una activa participación de gobiernos nacionales, agencias de desarrollo, sector privado y sociedad civil para proveer aportes y desarrollar un Marco de Programas de 10 años (10 YFP, 10 Years Framework Project - por sus siglas en inglés), en apoyo a iniciativas regionales y nacionales que promovieran el cambio hacia el Consumo y Producción Sostenibles. Como parte de este proceso se crearon siete Grupos de Trabajo de Marrakech (GTM): **i)** Estilos de vida sustentables, **ii)** Turismo sustentable, **iii)** Compras Públicas sustentables, **iv)** Construcción y edificaciones sustentables, **v)** Productos sustentables, **vi)** Educación para el consumo sustentable y **vii)** Cooperación con Africa. Los grupos de trabajo están encargados de iniciativas voluntarias dirigidas por gobiernos, que en cooperación con otras organizaciones de países desarrollados y en desarrollo se comprometieron a llevar a cabo una serie de actividades concretas a nivel nacional o regional en la materia.

Posteriormente en Rio+20 (**2012**), los Jefes de Estado fortalecieron su compromiso para acelerar el cambio hacia patrones de consumo y producción sostenibles a través de la adopción del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP), tal como se expresa en el párrafo 226 del documento final “El Futuro que Queremos”, donde se ratifican las decisiones de Johannesburgo relativos a la producción y el consumo sostenibles. Específicamente se adoptan los siguientes programas en el marco del 10YFP: **i)** Estilos de Vida y Educación Sustentable, **ii)** Compras Públicas Sustentables, **iii)** Turismo sustentable, **iv)** Edificios y Construcción Sustentable, **v)** Información para el Consumidor y **vi)** Sistemas de Alimentación Sustentables.

Adicionalmente en el marco de la Conferencia de Río+20 se reconoce “la importancia y utilidad de desarrollar un conjunto de Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS), basados en Agenda 21, el Plan de Implementación de Johannesburgo y los Principios de Río que incorporen de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus interrelaciones y sean coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo posterior a 2015”. La Presidencia de Colombia expresó su compromiso con la implementación a

nivel nacional de los ODS, dentro de los cuales se destacan¹: Asegurar patrones de producción y consumo sostenible y Promover prácticas de compras públicas que sean sustentables, en concordancia con políticas y prioridades nacionales.

Otro de los puntos focales en el marco de este contexto está relacionado con el proceso y las condiciones de la futura adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), quien a través de los diferentes comités, (entre ellos el Comité de Medio Ambiente Política, Comisión de Política del Consumidor y la Comisión de Comercio) y los Grupos de Trabajo de Marrakech liderados por los países de la OCDE, enfatizan que "Los consumidores son clave para impulsar la producción sostenible y desempeñan un papel central en el desarrollo sostenible."². En lo relacionado con la contratación pública sostenible, la OCDE establece lineamientos para implementar las CPS entre los cuales figuran:

- Tener en cuenta consideraciones medioambientales en la contratación pública de productos y servicios,
- Desarrollar políticas de compra pública verde articuladas con las políticas nacionales,
- Tener en cuenta en la contratación pública de productos y servicios, que se garantice la transparencia, la no discriminación y la competencia, así como los impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida,
- Proporcionar el marco político adecuado para incorporar criterios de sostenibilidad en la contratación pública de productos y servicios,
- Proporcionar información, capacitación y asistencia técnica a los funcionarios involucrados en la contratación pública, incluyendo a los que establecen los criterios de funcionamiento de los productos y servicios, los que son responsables de la adquisición, y los que usan los productos y servicios,
- Disponibilidad y difusión de la información y herramientas creadas para facilitar las compras públicas verdes en el Gobierno Nacional, así como los resultados y beneficios de su adopción,
- Fomentar el desarrollo de indicadores para medir y supervisar los progresos realizados en la compra públicas verdes y
- Evaluar las políticas de compra pública verde con el fin de garantizar que sean económicamente eficientes y ambientalmente eficaz.

Colombia ha incorporado el direccionamiento internacional relacionado con la producción y consumo sostenible y específicamente lo relacionado con las Compras Públicas Sostenibles desde la Política Nacional de Producción y consumo sostenible (2010) con la compra responsable de bienes y servicios sostenibles; el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 donde se promueve la adopción de estrategias para incrementar las Compras Públicas Sostenibles y el Plan Nacional de Mercados Verdes que busca posicionar y consolidar los productos y servicios de Negocios Verdes en el mercado local, regional, nacional e internacional por medio del diseño e implementación de estrategias de comercialización que dinamicen la oferta y demanda del mercado verde.

¹ Open Working Group proposal for Sustainable Development Goals. General Assembly United Nations. document A/68/970,

² Promoting Sustainable Consumption. GOOD PRACTICES IN OECD COUNTRIES. OECD 2008

La siguiente figura muestra los antecedentes de la producción y consumo sostenible y las CPS y su incorporación y direccionamiento en el país.

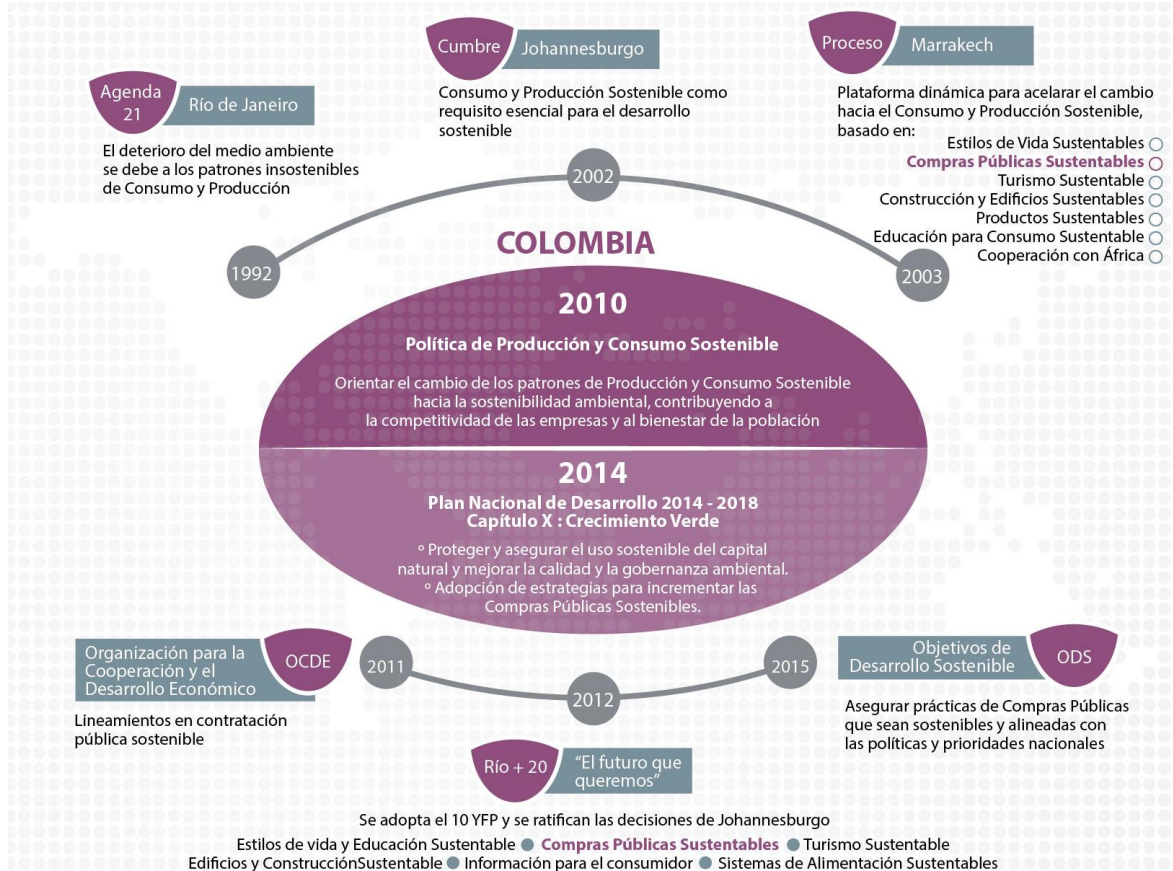


Figura 1.
Antecedentes de las Compras Sostenibles

Fuente: Elaboración Propia

Bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se crea la entidad **Colombia Compra Eficiente**³ por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011, el cual reconoce la necesidad de: (a) Crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor transparencia en las compras; y (b) Tener una entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo.

³ Colombia Compra Eficiente es miembro de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

Colombia a través del MADS tiene un recorrido significativo en el desarrollo de la estrategia de CPS, desde el año 2010 con el apoyo del gobierno suizo y el PNUMA, se ejecutó el proyecto para implementar la metodología de las CPS llamado **“Fortalecimiento de Capacidades para las compras públicas sostenibles en Colombia”**, en el cual Colombia como país piloto evaluó el estado de sus compras públicas y el marco legal aplicable. Posteriormente a través de recursos propios provistos por el MADS se ha continuado fortaleciendo la estrategia de CPS.

Desde el 2010 a la fecha el país ha avanzado en las siguientes actividades:

- Estudio Legal para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles
- Análisis de mercado para los B&S con potencial en el marco de las Compras Públicas Sostenibles Priorización de Bienes y Servicios por parte de las Entidades Públicas como ((Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MCIT.
- Elaboración de 26 fichas técnicas con la inclusión de criterios de sostenibilidad
- Elaboración de la Guía de Compras Públicas Sostenibles (Actualmente en proceso de actualización)
- Incorporación de criterios de sostenibilidad en los convenios marco de Colombia Compra Eficiente.
- Capacitación en Compras Públicas Sostenibles a 53 entidades de orden local y nacional
- Procesos de contratación con la inclusión de criterios de sostenibilidad en los pliegos
- Fortalecimiento del programa de Ecoetiquetado.

En el **Anexo 1 se presentan en detalle los avances en Compras Públicas Sostenibles en el país**, detallando las iniciativas, las Entidades y empresas involucradas y un resumen de los logros obtenidos.

Actualmente el PNUMA está desarrollando la Fase II del proyecto **“Fortalecimiento de Capacidades para las CPS en los países en desarrollo” (2012-2015)**, en el cual participa Colombia, este proyecto busca estimular la demanda y oferta de productos a través de las Compras Públicas Sostenibles y el Ecoetiquetado, creando sinergias entre los dos procesos con las entidades públicas y el sector privado. Uno de los resultados esperados es la consolidación del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, el cual contribuirá a lograr los objetivos del desarrollo sostenible al:

- Apoyar la implementación de la Política de Producción y consumo sostenible, especialmente la estrategia 3: Compra responsable de productos y servicios sostenibles y sus respectivas acciones instrumentales.
- Apoyar la implementación del Plan de Mercados Verdes, el cual se creó para apoyar una de las estrategias de la Política de Producción y Consumo Sostenible, la número 7, la cual incluye el emprendimiento de Negocios Verdes y el fortalecimiento de los ya existentes, cuyo impulso contribuirá a la transformación productiva y a la generación de empleo.
- Apoyar la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo, y la promoción del crecimiento verde.
- Promover la adquisición de B&S con criterios de sostenibilidad alineados con el Ecoetiquetado Nacional en la entidades del Estado.
- Promover la innovación de los procesos para desarrollar capacidades empresariales enmarcadas en lineamientos de producción y consumo sostenible.

- Impulsar a los mercados a incorporar en sus procesos productivos herramientas de gestión ambiental como la Ecoinnovación, la producción más limpia, los sistemas de gestión ambiental, el análisis de ciclo de vida y el ecoetiquetado, entre otros que permitan disminuir impactos ambientales generados en los diferentes sectores productivos.

1.2. Programa Nacional de Ecoetiquetado

En el año 2005 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS creó el Sello Ambiental Colombiano (SAC), cuyos principios y estructura responden a los lineamientos establecidos por la norma ISO 14020. (Etiquetado y declaraciones ambientales). Este sello se crea en el marco del Plan Estratégico de Mercados Verdes, con el objetivo de consolidar la producción de bienes ambientales sostenibles e incrementar la oferta de servicios ecológicos competitivos en los mercados nacionales e internacionales. Su uso fue reglamentado mediante la Resolución 1555 de 2005 expedida en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT).

En el país esta ecoetiqueta o sello se obtiene de forma voluntaria, es otorgado por una institución independiente denominada: "organismo de certificación" y la puede portar un producto o servicio que cumpla con requisitos preestablecidos para su categoría, en este caso desde el año 2002 el país a través del MADS, el MCIT, y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), vienen desarrollando criterios para la obtención de una etiqueta ambiental Tipo I, a la fecha se han desarrollado normas para 21 categorías de producto y se están adelantando la normalización de 5 categorías más:

Tabla 1.
Normas Técnica Colombianas y categorías de producto

No	Norma Técnica Colombiana Etiquetas ambientales Tipo I (SAC)	Bienes y servicios (Categoría de producto)
1	NTC 6048	Colchones y Colchonetas.
2	NTC 6038	Materiales Impresos.
3	NTC 6034	Elementos de Aceros Planos conformados en frío para uso en construcción
4	NTC 6033	Ladrillo y Bloques de Arcilla.
5	NTC 6024	Baldosas Cerámicas.
6	NTC 6023	Cartuchos de Tóner.
7	NTC 6019	Pulpa, Papel y Cartón y productos derivados.
8	NTC 6018	Pinturas y materiales de recubrimiento.
9	NTC 5911	Artesanías y otros productos del diseño, elaborados en fibras de enea y junco con tecnología artesanal.
10	NTC 5871	Accesorios de suministro de fontanería.
11	NTC 5757	Productos detergentes de limpieza.
12	NTC 5133	Establecimientos de alojamiento y hospedaje
13	NTC 5517	Embalajes, empaques, cordeles, hilos, sogas y telas de fique.
14	NTC 5585	Aceites lubricantes para motores de dos tiempos a gasolina.
15	NTC 5637	Artesanías, manualidades, hilos, telas, y otros productos del diseño, elaborados en fibras de fique con tecnología artesanal.
16	NTC 5714	Artesanías, sombreros y otros productos del diseño elaborados en fibras de cañaflera con tecnología artesanal

No	Norma Técnica Colombiana Etiquetas ambientales Tipo I (SAC)	Bienes y servicios (Categoría de producto)
17	NTC 5720	Tableros y celdas para alojar equipos eléctricos y electrónicos de baja y media tensión
18	NTC 5757	Aparatos sanitarios de alta eficiencia.
19	NTC 6093	Prefabricados en concreto
20	NTC 6039	Tintas para impresión.
21	NTC 6100	Productos de primero y segundo grado de transformación de <i>guadua angustifolia kunth</i>

Otras normas en proceso de desarrollo y normalización:

- Edificaciones sostenibles diferentes a vivienda
- Edificaciones sostenible para uso en vivienda
- Placas planas para uso en sistemas constructivos en seco
- Concretos y morteros (Se encuentra suspendido el proceso)
- Cemento hidráulico (Se encuentra suspendido el proceso)

Con el Sello Ambiental Colombiano se busca brindar a los consumidores información verificable, precisa y no engañosa sobre los aspectos ambientales de los productos, estimular el mejoramiento ambiental de los procesos productivos y alentar la demanda y el suministro de productos que afecten en menor medida el medio ambiente.

El Sello Ambiental Colombiano es un referente importante en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, específicamente en la estrategia 3 "Compra responsable de productos y servicios sostenibles" a través de las siguientes acciones instrumentales:

- Promover entre proveedores y consumidores de bienes y servicios sostenibles el uso de autodeclaraciones y/o certificaciones ambientales como el Sello Ambiental Colombiano, entre otras
- Preparar y adoptar guías de especificaciones técnicas de las características de los bienes, servicios y negocios sostenibles.
- Definir, reglamentar e implementar un plan de contratación pública sostenible, con base en un sistema de información verificable, precisa y no engañosa de la calidad ambiental de los bienes y servicios sostenibles.

1.3. El Ecoetiquetado Nacional y las Compras Públicas Sostenibles

El programa de Nacional de Ecoetiquetado es relevante y clave en el proceso de implementación de las CPS, ya que permite destacar los méritos ambientales de diferentes categorías y atributos de producto, que ayudarían a compradores a identificar bienes y servicios sostenibles, en otras palabras, las CPS y el Ecoetiquetado actúan en conjunto para aumentar la demanda y la oferta de bienes y servicios sostenibles.

En este contexto es importante destacar la situación que el esquema de Ecoetiquetado atraviesa actualmente y es que a pesar de contar a la fecha con 21 categorías de producto establecidas, sólo dos categorías han accedido a la certificación, *Establecimientos de alojamiento y hospedaje (NTC 5133)* y *Tableros y celdas para alojar equipos eléctricos y electrónicos de baja y media tensión (NTC 5720)*, uno de los factores asociados a

la baja acogida del Sello en las demás categorías es que en primer lugar no encuentran una ventaja competitiva desde el punto de vista comercial, segundo no hay exigencias del mercado local y por último argumentan que el sello no tiene validez en mercados internacionales, por lo tanto no encuentran relevante adelantar este tipo de iniciativas a interior de las organizaciones.

Por otro lado la inclusión de este tipo de certificados o sellos en los procesos de contratación pública no es clara, las Entidades consideran que no es posible solicitarlas como medio de verificación, lo cual debilita el proceso de posicionamiento del SAC, en lo que se refiere al marco de la contratación sostenible y otros escenarios de mercado. Se espera por medio del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles abordar el tema del Ecoetiquetado Nacional y su inclusión en la estrategia de Compras Públicas Sostenibles, a través de la propuesta de actividades que promuevan su consideración como un medio válido de verificación de los B&S adquiridos por las entidades.

2. MARCO LEGAL

2.1. Contexto

Cuando en el año 2009 se introdujo en Colombia el tema de las CPS, la primera preocupación que se identificó fue la legal. Desde el principio el trabajo en torno a esta barrera se enfocó en estudiar el marco normativo de la “Contratación Pública” para identificar las disposiciones que expresamente impedían, restringían, limitaban, favorecían o permitían la inclusión de criterios de sostenibilidad entre los requisitos de los bienes y servicios que adquiere el Estado.

Si bien el tema se enmarca dentro de las competencias de la cartera del MADS, y es desde el enfoque ambiental que es promovido por los organismos multilaterales, las CPS esencialmente versan sobre el tema de la “Contratación Pública” y la ejecución del “Presupuesto Público” aspectos altamente sensibles en cualquier Estado en tanto es a través de estas dos herramientas que los gobiernos buscan satisfacer las necesidades de la comunidad y alcanzar las metas de desarrollo que se plantean.

Desde esa perspectiva merece una especial atención el aspecto de la institucionalidad en torno a la “Contratación Pública” en el cual durante los últimos años se ha registrado varios desarrollos significativos, siendo quizás el más relevante la creación mediante el Decreto 4170 de 2011 de la Entidad Colombia Compra Eficiente—Colombia Compra Eficiente entidad que tiene como objetivo *“desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”*, con lo cual el Estado Colombiano asume para la “Contratación Pública” un enfoque estratégico, y de esa manera se sincroniza perfectamente (al menos desde lo conceptual) con otro hito relevante en el tema como es la promulgación en el año 2010 por parte del MADS de la “Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible – Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva”.

De otra parte temas relacionados como el Ecoetiquetado y el Consumo Responsable han ganado espacio en la agenda del sector privado y en la mente de los consumidores, en tanto las autoridades ambientales buscan integrarlos y realizar sinergias para desarrollarlos conjuntamente. En 2014 el MADS adelantó un proyecto con el CNPMLTA- para realizar una revisión integral al modelo de Ecoetiquetado fruto del cual se realizaron entre otras recomendaciones, la de trabajar ambos temas en forma conjunta apoyándose mutuamente lo cual ha sido ejecutado en otros países como una estrategia de buenas prácticas.

Durante los últimos cinco años el país ha venido dando pasos firmes en procura de su inserción a procesos de cooperación económica como el de la OCDE, los cuales han requerido esfuerzos para la modernización de nuestra institucionalidad y ajustes al ordenamiento jurídico que involucran aspectos como la transparencia y la lucha contra la corrupción dentro de los cuales el trabajar sobre las CPS hace parte de las recomendación ambientales que deben ser aplicadas para poder adherir.

2.2. Novedades en la Contratación Pública

Si bien no existe en Colombia un código sobre la “Contratación Pública”, si se cuenta con un Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP-, el cual está constituido esencialmente por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y además por la prolija regulación de ambas normas contenida en números decretos y más recientemente ampliada por las circulares emanadas de la Entidad Colombia Compra Eficiente– Colombia Compra Eficiente.

Recientes desarrollos normativos del EGACP han creado instrumentos que permiten la incorporación en los procesos de contratación de criterios de sostenibilidad como requisitos adicionales a cuyo cumplimiento se le asigna valor económico y permite la selección objetiva de la oferta que brinde más valor a la entidad contratante.⁴

Otro aspecto trascendental en la reciente evolución del EGCAP para las CPS fue el establecimiento del mecanismo del “pasa – no pasa”, instrumento fundamental para definir el nuevo alcance del principio de Selección Objetiva en la “Contratación Pública”.

Dicho mecanismo se implementó a través de la creación del “Registro Único de Proponentes”⁵ –RUP-, al cual todos quienes aspiren a celebrar contratos con el Estado deben inscribirse de manera que las entidades estatales pueden verificar en forma objetiva que los proponentes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para cada proceso en cuatro aspectos a saber: i) experiencia, ii) capacidad jurídica, iii) capacidad financiera y iv) capacidad organizacional, con lo cual estas variables dejan de ser factores de calificación y pasan a ser simplemente verificables.

Al determinar que proponentes se encuentran habilitados para presentar propuesta en un determinado proceso de contratación, queda muy claro que la inclusión de los criterios de sostenibilidad se debe realizar entre los requisitos técnicos de los bienes y servicios que se pretende adquirir garantizando de esta manera que no se vulnera la selección objetiva y se permite la libre concurrencia de todos los proponentes que cumpliendo unos mínimos organizacionales puedan satisfacer los requisitos técnicos exigidos.

Cabe destacar que dentro del EGCAP existe una norma cuya interpretación generalizada entre los compradores públicos representa un obstáculo para la implementación de las CPS y su integración con temas afines como el Ecoetiquetado. Se trata del párrafo 2° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, cuyo tenor literal es:

“Las certificaciones de sistemas de gestión de calidad no serán objeto de calificación ni podrán establecerse como documento habilitante para participar en licitaciones o concursos.”

⁴ Referencia al artículo 26 del “Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta en sistema de compras y contratación pública”

⁵ Referencia al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, desarrollado por los artículos 8 y siguientes del Decreto 1510 de 2013

La interpretación mayoritaria de esta norma ha generado la falsa idea de que es prohibido exigir el cumplimiento de todo tipo de certificación y/o sellos dentro de los procesos de contratación.

Lo que se está prohibiendo taxativamente es la exigencia de certificaciones de sistemas de gestión de calidad, tales como las normas ISO 9.000, 14.000, 18.000 entre otras por lo tanto es perfectamente lícito y aún más deseable por la facilidad y confiabilidad de la verificación del cumplimiento que se exija la acreditación de normas técnicas o sellos que certifiquen los bienes y servicios que se van a adquirir mediante el proceso de contratación, en cuyo caso tales normas debe ser incluidas como requisitos exigibles o calificables de la oferta y no del proponente.

Vencer esta falsa idea promoverá no solo las CPS sino el desarrollo del Sello Ambiental Colombiano y otros sistemas de Ecoetiquetado que indudablemente persiguen los mismos objetivos: un consumo más sostenible.

2.3. Avances Normativos en Compras Públicas Sostenibles

El siguiente esquema resume las normas que relacionan actualmente el marco de compras sostenibles desde el contexto internacional hasta el contexto Colombiano:





Figura 2.
Avances Normativos en Compras Públicas Sostenibles

Fuente: Elaboración propia

En el [Anexo 2 Normatividad](#) relacionada con la implementación de las CPS en el país, se presenta la normatividad asociada con la implementación de las CPS en el país, en este anexo se detalla la Reglamentación General y la particular, como se explica a continuación:

- **Reglamentación General**

Estas reglamentaciones refieren el aspecto legal de las compras públicas y la manera que se normalizan, se encuentra dividido en tres pilares:

- Normas sobre contratación que guardan relación directa con el tema:** Las normas de rango constitucional y legal que permiten legitimar las CPS y para cada una se hace una sustentación de su alcance. Estas reglamentaciones se listan organizadas por Emisor y Norma, Texto literal extraído de la norma y el análisis del alcance que permite la integración o implementación de las CPS en el país.
- Las Otras normas que sirven de apoyo o permiten instrumentar las CPS:** Normas que responden a la reglamentación de las leyes previas desarrollada por el Gobierno Nacional a través de decretos, resoluciones, circulares y en general otros actos administrativos de carácter general. El ámbito y alcance de estas normas son condiciones favorables y aspectos relevantes para una

compra pública sostenible desde los pasos de la contratación pública en Colombia. Estas normas son listadas y adicionalmente se presenta el texto literal extraído de cada norma.

- iii. **Otras disposiciones no vinculantes que las facilitan, tales como políticas y normas técnicas:** Con estas normas, que a pesar de no ser de obligatorio cumplimiento, se listan los escenarios que permiten sustentar la inclusión de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación al ser disposiciones de distinta índole como políticas, normas técnicas, guías etc. Estas disposiciones se listan por entidad, disposición y alcance donde se explica la relevancia con las CPS

Comentarios

En el año 2012 a instancias del MADS se impulsó el Proyecto de Ley No 066 de Senado el cual lamentablemente no se convirtió en ley de la República. Esta norma buscaba “*promover la adquisición de bienes y servicios con criterios ambientales en las entidades estatales...*” y entre otros aspectos establecía como un deber de las entidades estatales “*elaborar e incluir criterios ambientales en los diferentes pliegos de condiciones para las adquisiciones de bienes y servicios*”.

Cabe destacar los esfuerzos realizados por el Concejo de Bogotá para legislar sobre el tema fruto de los cuales se cuenta con la promulgación del Acuerdo Distrital 540 de 2013 «*Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones*» el cual tuvo como antecedentes el hundimiento ese mismo año de dos proyectos de acuerdo el 026 y 126 de 2013. En esta norma entre otros aspectos se establecen los lineamientos para la formulación del programa distrital de Compras Verdes para la ciudad de Bogotá y fija su alcance tanto en las dependencias y entidades del distrito como en los particulares que presente servicios públicos, asignando la responsabilidad de la formulación del programa a la Secretaria Distrital de Ambiente en coordinación con las entidades que estime pertinentes.

Más recientemente dentro de la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, - AMVA, podemos registrar que se ha promulgado el Acuerdo Metropolitano No 06 de 2015 “*Por el cual se promueven las Compras Públicas Sostenibles*” a través del cual se motiva a que los municipios que conforman el área metropolitana del valle de aburra en los procesos de contratación que adelanten incluyan criterios de sostenibilidad de los que se han desarrollado a nivel nacional por parte del MADS.

Aunque aún no se cuenta con una ley que expresamente regule las CPS, tampoco hay disposición que las prohíba y por el contrario, el análisis realizado a la jurisprudencia consultada sobre la materia, especialmente la atinente a los principios de la “Contratación Pública” como son: selección objetiva, planeación, libre competencia, prohibición del direccionamiento de la contratación, entre otros, es contundente en señalar que la inclusión de criterios de sostenibilidad entre los requisitos de los bienes y servicios que adquiere el Estado es viable, compatible con los principios de la contratación, la administración pública e incluso con los fines del Estado.

▪ **Reglamentación particular**

En esta sección se listan las reglamentaciones específicas que algunas entidades han adelantado para sus procesos particulares de contratación o con alcances metropolitanos o distritales. Se divide en dos pilares:

- i. **Ajustes a sus manuales de contratación:** En este apartado se listan las entidades que incorporan las CPS desde sus manuales de contratación y han realizado ajustes internos en sus procesos de contratación.
- ii. **Otras entidades estatales que han realizado esfuerzos normativos para implementar las CPS:** en él se listan las entidades y textos dispuestos para implementar las CPS en el ámbito local, como lo es el distrito capital y áreas metropolitanas.

Comentarios

Nuestro ordenamiento jurídico permite a las entidades estatales la posibilidad de establecer a su interior un “Manual de Contratación”, el cual ha de ceñirse a las reglas generales que fija el EGCAP y es en la adopción de estas normas internas, cuyo ámbito de aplicación está limitado al entorno institucional de cada entidad, donde mayores avances se han conseguido en la implementación de las CPS. Son varias las entidades que ya han adelantado procesos, seleccionado contratistas e incluso ejecutado contratos donde se han incorporado criterios de sostenibilidad.

Algunas de ellas han decidido adoptar las CPS en forma integral haciendo ajustes a su manual de contratación y todos los documentos relacionados, otras han optado por adelantar procesos de contratación piloto para algunos bienes o servicios a los que les han incorporado criterios de sostenibilidad desarrolladas por ellas mismas o adaptados de la “Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles” desarrollada por el MADS. Otras más han decidido constituir instancias de seguimiento a la estrategia de las CPS y hacerla un tema transversal a todo su actuar.

En el anexo de este documento se enumeran sobre este punto: i) las entidades estatales que han adelantado ajustes a sus manuales de contratación para implementar CPS, ii) las entidades estatales que han adelantado procesos de contratación incluyendo criterios de sostenibilidad y iii) Otras entidades estatales que han realizado esfuerzos normativos para implementar las CPS.

2.4. Retos y expectativas

Estos años han sido fructíferos en la generación de capacidades locales e institucionales que realicen la difusión de los beneficios y potencial de aprovechamiento de las CPS.

Hacia adelante es de esperar que con mayores esfuerzos en difusión de los avances normativos y casos demostrativos se pueda lograr que los funcionarios a cargo de la “Contratación Pública” profundicen en la adopción de criterios de sostenibilidad entre los requisitos de los bienes y servicios que adquiere el Estado.

Merecerá especial atención el seguimiento que se haga los resultados de las normas generales sobre CPS adoptadas por el Concejo de Bogotá y el AMVA en Medellín, cuyos resultados indudablemente motivarán la adopción de normas similares en otras regiones del país, sin renunciar a la pretensión de lograr una ley de carácter nacional.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para la definición de B&S con potencial para la futura definición de criterios de sostenibilidad, se realizó un análisis de mercado considerando las siguientes B&S destacados en:

- **Proyectos previos de implementación de CPS en Colombia (En los cuales se han realizado ejercicios de priorización o estudios de B&S con el objetivo de consolidar B&S prioritarios para las Entidades Públicas).**

Aquí se contemplaron los B&S, trabajados en los siguientes proyectos:

- B&S preseleccionados bajo el Proyecto Fortalecimiento de las capacidades para las Compras Públicas Sustentables (CPS) en países en desarrollo ONUDI 2010
 - B&S priorizados bajo el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades para las Compras Públicas sostenibles en Colombia", PNUMA 2010
 - B&S priorizados bajo el proyecto "Estrategia de compras sostenibles de bienes y servicios" MADS 2012
 - Convenio para la implementación de la Estrategia de Compras Públicas Sostenibles mediante la socialización, sensibilización, y capacitación, y la evaluación del estado de las compras públicas en Colombia, MADS2013
-
- **Listado de proveedores sostenibles en Colombia (Se revisó el estado del arte de los proveedores sostenibles en Colombia para identificar la oferta de B&S sostenibles).**
 - Soy Ecolombiano
 - Consejo Colombiano de construcción Sostenible (CCCS)
 - Directorio forestal maderero de Colombia
 - Destino Turístico
 - Aldea Directorio Eco turístico
 - Red Colombia Verde
 - Ecodirectorio de la Coropración Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS)
 - Ecolife
 - Fundación Gaia (Directorio Gratuito)
 - Axxis (Revista especializada en arquitectura, diseño y decoración)
 - Páginas Verdes (Directorio ecológico de Colombia)
 - Programa de Transformación Productiva (PTP)
 - Portafolio de Bienes y Servicios Sostenibles.

▪ **Programas e iniciativas Nacionales en el marco de la producción y el consumo sostenible, el crecimiento verde y la competitividad.**

Se realizó un análisis detallado de los principales programas nacionales en términos ambientales y de mejoramiento de la productividad empresarial, con el fin de validar la importancia de los B&S en el contexto de la sostenibilidad del país. De acuerdo con el resultado de este análisis se consolidó un listado actores e iniciativas, son los siguientes:

- Sectores estratégicos de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible
- Soy EColombiano
- Páginas verdes de Colombia 2015
- Programa de transformación productiva (PTP)
- Programa Nacional de Mercados Verdes
- Sello Ambiental Colombiano (SAC)
- Estrategia Colombiana de Desarrollo en Bajo Carbono (ECDBJ)
- Colombia Compra Eficiente (CCE)
- ProColombia
- Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales

A continuación se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de mercado con el fin de establecer los B&S estratégicos y con potencial en el marco de las CPS:

Tabla 2.
Bienes y servicios consolidados en orden de prioridad

Prioridad	Bien y/o Servicio
1	Papel
2	Insumos químicos
3	Dotación
4	Ladrillos de construcción
5	Vehículos
6	Construcción de infraestructura
7	Aceites lubricantes
8	Cemento
9	Llantas
10	Pintura
11	Artes gráficas
12	Mobiliario de oficina
13	Combustibles
14	Computadores y periféricos
15	Servicio de cafetería
16	Materiales de construcción y edificación (productos pétreos):
17	Mantenimiento de vehículos
18	Servicio de aseo
19	Baldosas Cerámicas
20	Alimentos y Bebidas

Prioridad	Bien y/o Servicio
21	Insumos agropecuario (fertilizantes)
22	Luminarias
23	Salud
24	Aparatos sanitarios de alta eficiencia.
25	Detergentes
26	Insumos agropecuario (plaguicidas)
27	Diseño y desarrollo de software
28	Impresoras (con tonners incluidos)
29	Logística de eventos
30	Mantenimiento de computadores y dispositivos
31	Mantenimiento de infraestructura (remodelaciones)
32	Pasajes aéreos
33	Servicio de control de plagas
34	Servicio de vigilancia
35	Servicios de impresión y fotocopiado
36	Transporte
37	Café
38	Internet
39	Mantenimiento de infraestructura (gestión de residuos)
40	Prestación de servicios profesionales y de gestión
41	Suscripciones (revistas, periódicos, boletines)
42	Alojamiento – hoteles
43	Lapiceros
44	Aceites Comestibles

 B&S Con criterios definidos

En el **Anexo No 3 Estudio de Mercado**, se muestra la metodología utilizada para realizar el análisis de mercado, donde se explican las variables utilizadas y el método de calificación.

4. PLAN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y ECOETIQUETADO

Para la implementación del Plan Nacional de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado en Colombia se propone el liderazgo del Grupo Coordinador conformado por el MADS y la Entidad Colombia Compra Eficiente “Colombia Compra Eficiente”, apoyados por el Comité Directivo del Sello Ambiental Colombiano, el Comité Directivo Nacional y el Grupo técnico de apoyo del proyecto; todos ellos acompañados por la interacción del sector público (Entidades Públicas) como consumidor de B&S y el sector privado (empresas y comerciantes que ofrecen bienes, servicios y obras) como proveedor.

Adicionalmente el Plan se soporta en elementos transversales como:

- *Estrategias de comunicación y capacitación* que permitan la divulgación y apropiación de conceptos y metodologías para las diferentes partes interesadas hacia la producción y consumo sostenible y los lineamientos específicos para aplicar las compras públicas sostenibles;
- *Esquema de seguimiento y medición* que permita evaluar el nivel de avance, y los resultados de la implementación proporcionando información significativa para la toma de decisiones y la propuesta de acciones de mejoramiento de las CPS en el país.

Con estos elementos se pretende establecer el direccionamiento y soporte para que las entidades del Estado y el sector privado (Productores de B&S) consoliden una fuerza comercial que incentive la adquisición y oferta de B&S con criterios de sostenibilidad.

Los objetivos que rigen la estructuración de este plan de acción son:

- Definir los roles y responsabilidades para la puesta en marcha del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles y el Ecoetiquetado en el país
- Definir acciones concretas e instrumentales para la implementación de las Compras Públicas Sostenibles y el Ecoetiquetado en el país.
- Definir los recursos necesarios para la implementación de acciones y la continuidad de la estrategia
- Aportar al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible del Estado Colombiano

La siguiente figura presenta la interacción de estos elementos y la estructura general para la implementación del Plan Nacional de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado en Colombia:

Comité Directivo
 Estrategia de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado
COLOMBIA

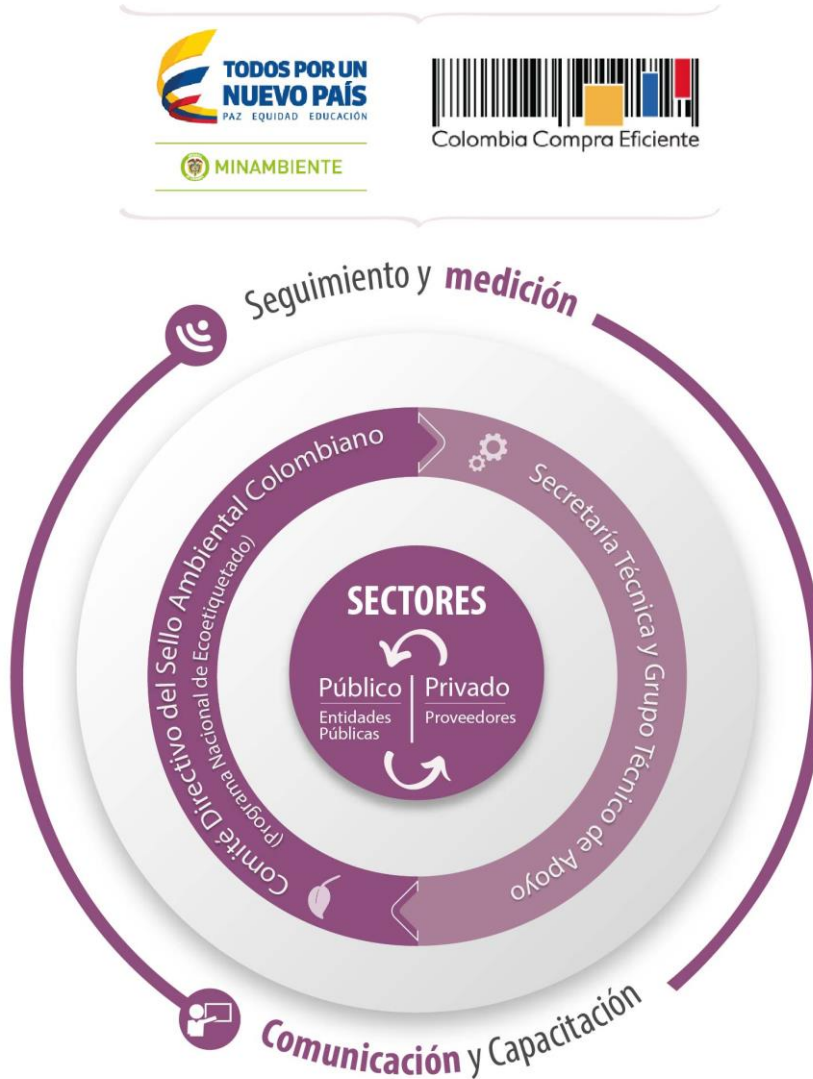


Figura 3.
Estructuración del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado para Colombia

Fuente: Elaboración propia

4.1. MARCO INSTITUCIONAL Y DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

De acuerdo con la estructura presentada y el marco institucional, a continuación se presentan los actores y sus roles con el fin de garantizar la implementación del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado, donde se establece una Organización Focal Nacional (OFN) encargada de coordinar y supervisar todas las actividades vinculadas con la estrategia, un Comité Directivo (CD) que tiene como función principal validar todas las actividades y verificar el cumplimiento de los objetivos para la implementación de la estrategia; una Secretaría Técnica responsable de ejecutar las actividades cumpliendo a cabalidad los objetivos; y un Grupo Técnico (GT) que tiene como función principal apoyar técnicamente al CD en la correcta implementación de las actividades propuestas. A continuación se detallan las responsabilidades de cada uno de los actores:

- **Organización Focal Nacional.**

Representada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.

Responsabilidades:

- Dar lineamientos para la implementación de la estrategia en el país de acuerdo con las políticas nacionales
- Gestionar recursos para promover el desarrollo de herramientas que fortalezcan la continua implementación y mejora continua de la estrategia
- Proveer herramientas que faciliten la implementación de la estrategia
- Vincular diferentes entidades en el proceso de implementación de la estrategia y convocar a sesiones y reuniones de trabajo a los actores clave
- Evaluar los cambios y adaptaciones necesarios en el marco regulatorio que apoyen el fortalecimiento de la estrategia
- Propiciar espacios para generar discusiones, retroalimentación y propuestas de mejora continua en la implementación de la estrategia
- Asegurar sinergias con otras iniciativas tales como: crecimiento verde, ecoinnovación, marco decenal de programas (10YFP), entre otros
- Garantizar la medición y el seguimiento de la estrategia
- Tomar decisiones necesarias para orientar o redefinir la estrategia buscando siempre su correcta implementación

- **Comité Directivo**

Representado por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y la Entidad Colombia Compra Eficiente.

Responsabilidades:

- Participar en reuniones y capacitaciones en temas de implementación de la estrategia
- Brindar soporte e información técnica para la elaboración e implementación de documentos y herramientas vinculadas con la estrategia
- Revisar y proponer mejoras, sugerencias o cambios en los documentos y herramientas diseñados para la implementación de la estrategia
- Velar por el cumplimiento de objetivos orientados a la implementación de la estrategia en el país

○ **Grupo Técnico de Apoyo**

Representado por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCiT), Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Organismo Nacional de Acreditación, Secretaría Distrital de Ambiente y Universidad del Bosque.

Responsabilidades:

- Designar formalmente ante la OFN su participación mediante la asignación de un miembro principal y suplente
- Asistir a las sesiones convocadas por la OFN
- Recomendar mejoras pertinentes dentro del alcance de los proyectos vinculados con la estrategia
- Dar seguimiento al logro de los objetivos de los programas vinculados con la estrategia
- Proporcionar orientación detallada y técnica para la evaluación de la implementación de la estrategia en el país
- Revisar que los proyectos vinculados con la estrategia estén alineados con las prioridades de gobierno y otras iniciativas nacionales
- Contribuir con la visibilidad de los proyectos vinculados con la estrategia
- Revisar y proponer mejoras, sugerencias o cambios en los documentos y herramientas diseñados para la implementación de la estrategia

○ **Secretaría Técnica**

Representado por el Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales (CNPMLTA).

Responsabilidades:

- Responsable de ejecutar las actividades cumpliendo a cabalidad los objetivos bajo los lineamientos de la OFN.

○ **Comité Interno del Sello Ambiental Colombiano**

Este comité es la Instancia responsable de la coordinación de las actividades necesarias para impulsar el Sello Ambiental Colombiano (SAC) desde la promoción y fortalecimiento. Tiene como principal función vincular la estrategia de Ecoetiquetado con las Compras Públicas Sostenibles.

Responsabilidades:

- Hacer el seguimiento de los logros y objetivos del proyecto
- Brindar soporte técnico e institucional para lograr la correcta vinculación del SAC con las CPS
- Proponer los insumos adecuados para la selección de las categorías de producto a trabajar dentro del proyecto y de las empresas a asesorar
- Apoyar activamente las actividades de capacitación y asesoría técnica para la implementación del SAC dentro de las actividades del proyecto
- Participar activamente en las actividades generadas dentro del proyecto
- Participar en las diferentes actividades del proyecto y proponer mejoras para su adecuado cumplimiento y ejecución

○ **Sector Público – Entidades Públicas**

El sector público hace referencia a entidades públicas de orden local y regional que implementarán los lineamientos de la estrategia de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado en el país.

Representado por Entidades de orden nacional, regional y local

Responsabilidades:

- Implementar los lineamientos en materia de contratación sostenible, dados por la Coordinación Nacional de la CPS.
- Realizar seguimiento y medición de los avances de CPS y Ecoetiquetado y reportar su avance.
- Fortalecer los sectores productivos en materia de producción y consumo sostenible.

○ **Sector privado - Proveedores**

El sector privado hace referencia a las empresas privadas productoras o comercializadoras que ofrece bienes y servicios en el mercado y que implementarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de requisitos planteados por la estrategia de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado.

Representado por Empresas privadas productoras o comercializadoras proveedoras de bienes y servicios

Responsabilidades:

- Participar en las mesas sectoriales para la definición o aprobación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios, así como de la reglamentación asociada.
- Participar en capacitaciones convocadas dentro de las actividades del programa
- Proveer bienes y servicios con criterios de sostenibilidad, aportando sobre los diferentes medios de verificación.

4.2. ACCIONES CONCRETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y ECOETIQUETADO

Una vez estructurado el marco institucional y la interacción mediante la definición de roles y responsabilidades, se presenta una lista de acciones concretas orientadas a la implementación a corto, mediano y largo plazo del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado, con las cuales se garantiza la correcta incorporación de las Compras Públicas Sostenibles y el Ecoetiquetado en el País.

Para la correcta definición de acciones se evaluaron e incluyeron acciones propuestas en diferentes instancias como se presenta a continuación:

- Conclusiones y recomendaciones de los avances en Compras Públicas Sostenibles en el país desde el año 2009 en el marco de los convenios institucionales o de acciones privadas
- Prioridades y necesidades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
- Acciones propuestas por las partes interesadas como resultado del taller realizado con el Comité Directivo y el Grupo Técnico del proyecto
- Acciones tendientes a garantizar el alcance de los objetivos de Desarrollo Sostenible del Estado Colombiano
- Recomendaciones técnicas del Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales– CNPMLTA
- Avances de la normativa legal en términos de las CPS en Colombia
- Avances y necesidades del Programa Nacional de Ecoetiquetado

Para la puesta en marcha del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado se propone la estructuración de acciones en varios ejes los cuales permitirán consolidar la inclusión de criterios de sostenibilidad en las adquisiciones del Estado, así como las necesidades de respuesta de la cadena productiva para satisfacer las demandas del mercado. La propuesta de implementación se desarrolla en torno a los siguientes ejes:

- Diseño de herramientas
- Capacitación
- Asesoría Técnica
- Comunicación
- Gestión Institucional y de Recursos
- Seguimiento y Medición

Dado que la estrategia de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado es liderada por el MADS, éste gestionará de manera permanente los recursos necesarios para garantizar su continuidad. La definición de acciones a corto, mediano y largo plazo recae sobre el MADS el cual buscará el apoyo técnico de los miembros del CD y GT para la revisión técnica de acciones, identificación de potenciales recursos, divulgación de resultados, entre otros.

La siguiente figura estructura el esquema del Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado y los ejes de actuación de acciones concretas:

Comité Directivo
 Estrategia de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado
COLOMBIA



Figura 4.
Figura. Estructura del Plan Nacional de Compras Públicas Sostenibles y Ecoetiquetado y Ejes de actuación

Fuente: Elaboración propia

Una vez estructurado el marco institucional y los ejes de actuación se plantean las acciones concretas, las cuales pueden implementarse a corto, mediano y largo plazo según aplique. A continuación se plantean las acciones para cada eje propuesto:

4.2.1. Eje Diseño de Herramientas para las CPS6 y el Ecoetiquetado

Para aumentar las capacidades de las CPS y el Ecoetiquetado en el país es necesario generar las herramientas que le permitan a las diferentes entidades del Estado y a los sectores productivos tener lineamientos para su implementación, seguimiento y mejora.

Para ello es necesaria la creación de guías, normas técnicas, fichas con criterios de sostenibilidad, y casos demostrativos entre otros, con el fin de aumentar las capacidades del mercado.

Dentro de las acciones a implementar se proponen:

- **Diseñar un aplicativo para que las Entidades prioricen los Bienes y Servicios en el marco de las CPS**

Con el fin de facilitar el proceso de priorización de los B&S para la futura incorporación de criterios de sostenibilidad, se diseñará un aplicativo de fácil uso por parte de las Entidades que les permita con mayor facilidad Orientar las prioridades en materia de consumo sostenible.

- **Revisar y actualizar las fichas existentes con criterios de sostenibilidad:**

Actualmente y de acuerdo con los resultados de convenios anteriores celebrados por el MADS sobre el tema, se cuenta con 26 fichas de B&S con criterios de sostenibilidad. Estas fichas fueron el resultado de un trabajo completo con las entidades públicas involucradas como piloto en los convenios, con lo cual se aplicó: Metodología de priorización de B&S, elaboración del Perfil Técnico Ambiental (PTA) del B&S priorizado, definición de los criterios de sostenibilidad en el ciclo de vida a partir del PTA, concertación con los sectores productivos para aprobar y validar los criterios, y socialización de la ficha con criterios de sostenibilidad.

Como acción se propone la revisión de las 26 fichas con criterios de sostenibilidad considerando:

- Organización de los criterios en las diferentes etapas contractuales
- Incorporación del tema de posconsumo como criterio
- Revisión de los medios de verificación para validar su aceptación, disponibilidad y validez
- Análisis para la consolidación de criterios para producto y servicio en una misma ficha, cuando aplique
- Incorporación de requisitos normativos como criterios de sostenibilidad en sectores que así lo requieran

⁶ Esta acción aporta al cumplimiento de uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible del Estado en cuanto a “Preparar y adoptar guías de especificaciones técnicas de las características de los bienes, servicios y negocios sostenibles”

○ **Ampliar la base de datos de fichas con criterios de sostenibilidad para el país:**

Diferentes entidades públicas del orden nacional, regional y local han venido trabajando de manera individual bajo los lineamientos de las CPS, en la elaboración de fichas con criterios de sostenibilidad, cumpliendo la metodología que adelanta el MADS en el tema. Por lo tanto se sugiere la formalización y la creación de un mecanismo que permita la recepción, aprobación y divulgación de dichas fichas para ampliar así la base de datos de fichas con criterios de sostenibilidad para el país. Para ello se propone:

- Mediante oficio del MADS solicitar a las entidades públicas que a la fecha tengan fichas con criterios de sostenibilidad de B&S, analicen la posibilidad de las mismas para su inclusión en la base de datos nacional
- Asignar dentro del MADS la responsabilidad de la recepción, pertinencia de la revisión y divulgación de las fichas enviadas por las entidades públicas que a la fecha tengan fichas técnicas elaboradas de B&S, mediante planes de trabajo que se acordarán para cada caso

○ **Elaborar nuevas fichas con criterios de sostenibilidad:**

Dado que en convenios anteriores las entidades públicas participantes como entidades piloto, realizaron la priorización de sus B&S, además que el programa del SAC priorizó diferentes categorías de productos, se propone la aplicación de la metodología para desarrollar nuevas fichas con criterios de sostenibilidad, realizando (i) el PTA, (ii) la concertación con el sector privado y (iii) la socialización de la ficha con criterios de sostenibilidad, para ello se debe considerar:

- La existencia de fichas elaboradas por el MADS y otras entidades vinculadas con las CPS
- Los B&S priorizados por las entidades piloto en proyectos anteriores
- La priorización de B&S dentro del programa nacional de Sello Ambiental Colombiano (SAC) que cuenten con Norma Técnica Colombiana (NTC)
- Los B&S dentro del programa nacional de Sello Ambiental Colombiano (SAC) que cuenten con Norma Técnica Colombiana (NTC)
- Los acuerdos marco de la Entidad Colombia Compra Eficiente
- Consideraciones del Comité Directivo y el Grupo Técnico de apoyo del proyecto de CPS y Ecoetiquetado
- Los avances de mesas sectoriales nacionales que apoya el MADS
- Otras prioridades nacionales

○ **Continuar por parte del MADS el trabajo con las mesas de trabajo sectorial**

Las mesas de trabajo sectorial, son grupos organizados que buscan promover las buenas prácticas en su sector productivo, para lo cual basados en la experiencia definen las necesidades del sector en términos de asesoría y capacitación en temas técnicos y legales. En muchos casos, las mismas mesas sectoriales tienen la capacidad de definir criterios de sostenibilidad, y bajo el acompañamiento del MADS y las entidades del Comité Directivo y el Grupo Técnico de apoyo, se pueden definir adecuadamente los criterios de sostenibilidad alineados con la estrategia de CPS, garantizando así

la participación activa de los diferentes sectores involucrados. Algunas de las mesas que se desatacan actualmente son: papel, industria gráfica, luminarias, café y aseo. Para esta actividad se proponen las siguientes acciones:

- Mapeo nacional de las mesas sectoriales existentes y promoción para la creación de nuevas mesas sectoriales en apoyo con MinComercio
 - Reunión de sensibilización en CPS y Ecoetiquetado dirigida a las mesas sectoriales
 - Evaluación de la pertinencia de trabajo conjunto para la definición de fichas con criterios de sostenibilidad
 - Definición de un plan de acción con metas de trabajo concreto
- **Analizar el concepto de costo/beneficio en la adquisición de B&S sostenibles y evaluar su inclusión en las fichas**

De acuerdo con las tendencias internacionales y otras experiencias en la región, se propone el estudio y análisis del concepto de costo/beneficio en la adquisición de B&S sostenibles y evaluar su inclusión en las fichas actuales y nuevas. Para ello se propone:

- Recoger los conceptos que a nivel internacional lideran la aplicación del cálculo de costo/beneficio en la adquisición de B&S
 - Recoger las experiencias más significativas que apliquen a los B&S trabajados a nivel nacional
 - Aplicar los conceptos y presentar los avances previamente concertados por el PNUMA al comité directivo y al grupo técnico para validar conceptos
 - Incluir el concepto y los respectivos análisis en las fichas publicadas por el MADS
- **Actualizar la Guía de Compras Públicas Sostenibles:**

En la actualidad se cuenta con una guía de CPS basada en el ciclo de mejoramiento continuo PHVA (Planear / Hacer / Verificar / Actuar), esta guía incluye además el componente legal, la metodología para la implementación, las 26 fichas con criterios de sostenibilidad y modelos de pliegos de licitación con incorporación de criterios de sostenibilidad y sistemas de evaluación y seguimiento para los B&S propuestos. La guía debe ser actualizada y socializada considerando:

- Fichas actualizadas y fichas nuevas
- Últimas tendencia de las CPS y el Ecoetiquetado
- Enfoque de ciclo de vida
- Análisis Costo Beneficio
- Indicadores de Seguimiento y medición
- Novedades normativas en CPS y Ecoetiquetado
- Herramientas del PNUMA aplicables a las CPS
- Diseño actualizado de la guía de acuerdo a tendencias internacionales

La siguiente tabla resume las acciones propuestas por este eje de diseño de herramientas de CPS y Ecoetiquetado, describiendo la acción, el presupuesto estimado y el plazo de ejecución.

Tabla 3.
Acciones planteadas. Eje de diseño de Herramientas para las CPS y el Ecoetiquetado

Herramientas						
Acción	Presupuesto (USD \$)	Plazo ejecución				
		Corto	Mediano		Largo	
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Revisar y actualizar las fichas con criterios de sostenibilidad existentes	50.000	x	x			
Ampliar la base de datos de fichas con criterios de sostenibilidad para el país		x	x	x	x	x
Elaborar nuevas fichas con criterios de sostenibilidad (mínimo 10 fichas por año)				x	x	x
Continuar por parte del MADS el trabajo con las mesas de trabajo sectorial		x	x	x	x	x
Actualizar la Guía de CPS		x	x			x
Analizar el costo/Beneficio de la adquisición de B&S sostenibles y evaluar su inclusión en las fichas		x	x			

4.2.2. Eje Capacitación

Para garantizar que la estrategia de las Compras Públicas Sostenibles y el Ecoetiquetado se implementen en las diferentes entidades públicas y el sector privado, es necesario articular esfuerzos para consolidar una plataforma de formación en los temas asociados a la contratación sostenible y a la implementación de criterios de sostenibilidad en los B&S.

Las entidades del Estado deben contar con herramientas de trabajo y direccionamiento, que permitan de manera ágil y fácil acceder a la información y a los pasos para integrar el concepto de CPS en sus entidades, y el Sector Público necesita conocer claramente los beneficios técnicos y ambientales de hacer las modificaciones técnicas para cumplir con los criterios de sostenibilidad de sus B&S.

Dentro de las acciones a implementar se proponen:

- **Diseño de cursos de educación no formal en CPS y Ecoetiquetado en la** Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Colegios y Universidades

Diseñar cursos de educación no formal en CPS en convenio con ESAP, Sena, universidades, y colegios que permitan sensibilizar y capacitar a nivel nacional en la importancia y los beneficios de las compras sostenibles desde la perspectiva del productor, prestador del servicio y el comprador. Las acciones propuestas son:

- Diseñar el curso en CPS y Ecoetiquetado que incluya el uso de las herramientas existentes incluyendo aquellas proporcionadas por PNUMA
- Identificar en el sector de educación a nivel nacional, los actores claves para promover el entrenamiento de docentes en el curso de CPS y Ecoetiquetado
- Dictar los cursos y garantizar la futura réplica mediante compromiso formal
- **Diseñar un plan de capacitación nacional⁷ en CPS y Ecoetiquetado**

Diseñar módulos de educación presencial y on line que permitan a empresas privadas, entidades públicas y consumidores, practicar y evaluar sus conocimientos en temas claves como:

- Marco legal de las CPS y el Ecoetiquetado
- Metodología de implementación de las CPS en el marco contractual vigente
- Metodología de priorización de B&S
- Definición de criterios de sostenibilidad bajo el modelo de desarrollo del Perfil Técnico Ambiental (PTA) del B&S
- Indicadores de seguimiento y cumplimiento de metas de las CPS
- Análisis Costo / Beneficio
- Identificación y análisis de medios de verificación
- Herramientas para la implementación de las NTC para SAC en las diferentes categorías de productos

Para el caso de entidades públicas estos módulos podrán desarrollarse mediante programas internos de entrenamiento especializado a los servidores que conforman los grupos de compras públicas sostenibles de las entidades, con el fin de garantizar la capacidad técnica de definición de criterios de sostenibilidad sin depender en su totalidad de expertos externos. Se debe reforzar la creación o estructuración de los grupos internos de CPS considerando la participación de las diferentes dependencias a través de funcionarios con poder de decisión. Este punto deberá quedar establecido en el manual de funciones de la entidad,

- **Implementar el plan de capacitación nacional en CPS y Ecoetiquetado**

Basados en los módulos diseñados, se propone establecer un cronograma de ejecución de capacitación presencial dirigida a:

- Entidades públicas de orden nacional, regional y local
- Empresas de sectores productivos vinculados con las fichas existentes
- Consultores especializados para el fortalecimiento de la capacidad de asesoría técnica y legal en el país

⁷ Esta acción aporta al cumplimiento de uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible del Estado en cuanto a “Articular el Programa Nacional de Educación Ambiental interinstitucional e intersectorial para la producción y consumo sostenible”

Se diseñará un esquema de registro e indicadores para hacer seguimiento al avance la difusión de la estrategia de CPS y Ecoetiquetado en el país.

- **Promoción de incentivos tributarios y líneas de crédito existentes al mejoramiento ambiental y establecimiento de nuevos incentivos⁸**

Se propone el diseño de un módulo de capacitación y socialización de incentivos tributarios y líneas de crédito existentes al mejoramiento ambiental con el fin de:

- Facilitar el acceso a información sobre los incentivos existentes y los medios para su aplicación
- Brindar asesoría para aplicación a incentivos
- Apoyar desde el MADS las diferentes programas de reconocimiento a la gestión ambiental existentes en el país

Así mismo se propone generar una campaña de promoción liderada por el MADS, sobre los incentivos tributarios por mejoras ambientales existentes, logrando que el empresario colombiano aproveche las oportunidades que el gobierno le brinda a aquellas empresas que buscan la sostenibilidad y participan en el cambio de patrones de producción y consumo sostenible a través del cambio tecnológico.

La siguiente tabla resume las acciones propuestas por este eje de Capacitación, describiendo la acción, el presupuesto estimado y el plazo de ejecución.

Tabla 4.
Acciones planteadas. Eje de Capacitación

Capacitación						
Acción	Presupuesto (USD \$)	Plazo ejecución				
		Corto	Mediano		Largo	
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Educación no formal en CPS y Ecoetiquetado	150.000			x	x	x
Diseñar un plan de capacitación nacional en CPS y Ecoetiquetado			x			
Promoción de incentivos tributarios y líneas de crédito existentes al mejoramiento ambiental y establecimiento de nuevos incentivos			x	x		

4.2.3. Eje Asesoría Técnica

Una vez consolidadas las herramientas es necesario acompañar mediante asesoría técnica a las diferentes Entidades Estatales y sectores productivos en la incorporación de los conceptos y lineamientos para aplicar las CPS y el Ecoetiquetado. Intervenir el marco de contratación estatal y sus directrices promoverá de manera contundente las Compras Sostenibles en el país, por lo tanto las directrices que se establezcan en las

⁸ Esta acción aporta al cumplimiento de uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible del Estado en cuanto a “Fortalecer los instrumentos económicos existentes y desarrollar nuevos que promuevan la producción y el consumo sostenible”

etapas de la contratación harán posible que las entidades públicas realicen sus adquisiciones considerando criterios de sostenibilidad.

La asesoría técnica en CPS dará continuidad al proceso que se inició con algunas entidades piloto entre las cuales se destacan el SENA, MINCIT, MinDefensa, MADS y otras de orden local como Corantioquia y Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con las cuales se trabajó la metodología de CPS y la inclusión de los criterios de sostenibilidad en los pliegos de condiciones.

El tema de Ecoetiquetado aportará el conocimiento a empresas con alto potencial en la implementación de las NTC y su futura certificación, como estrategia conjunta con las CPS.

Dentro de las acciones a implementar se proponen:

- **Incorporar por parte de las entidades públicas los lineamientos de las CPS**

Se propone brindar asesoría a entidades públicas para la aplicación de las herramientas disponibles para la implementación de las CPS, incluyendo la incorporación de los criterios de sostenibilidad en los pliegos de condiciones, y la adjudicación de contratos en procesos que permitan demostrar los avances en la implementación y generar casos de éxito. Para ello se propone:

- Identificar las entidades públicas con alto interés de implementación
 - Hacer el diagnóstico de las entidades identificadas en términos de CPS
 - Capacitar al personal de la entidad en los conceptos de CPS y en las herramientas aplicables
 - Evaluar la aplicabilidad de inclusión de criterios de sostenibilidad de las fichas existentes en los pliegos de condiciones de acuerdo con las necesidades de su plan de compras
 - Priorizar sus B&S y definir criterios de sostenibilidad para los B&S priorizados considerando la elaboración del PTA, la concertación con los sectores productivos, la definición de la ficha del B&S con criterios de sostenibilidad, la incorporación de dichos criterios en los pliegos de condiciones y la socialización
 - Definir adecuadamente los medios de verificación que permitan validar el cumplimiento de los criterios exigidos
 - Presentar casos de éxito de las implementaciones logradas. Estos casos se refieren a procesos adjudicados incorporando criterios de sostenibilidad.
- **Incorporar por parte del sector productivo los lineamientos de las CPS mediante la implementación de criterios de sostenibilidad en sus B&S**

Motivar a nuevas empresas colombianas hacia el mercado público como una fuente importante de ingresos, asesorando en la forma de incluir de manera clara las condiciones técnicas con criterios de sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo, como condiciones claves para su competitividad. Estas condiciones motivarán a nuevos empresarios que han adelantado o que están adelantando grandes esfuerzos de mejoramiento de sus procesos productivos, a participar en las convocatorias públicas, logrando que sus esfuerzos sean reconocidos y valorados mediante la participación en las compras del estado.

Se propone para ello asesorar al sector privado en la incorporación de los criterios de sostenibilidad definidos por las entidades públicas en sus fichas de criterios de sostenibilidad de B&S. Para ello se propone:

- Seleccionar con la ayuda de las mesas sectoriales, agremiaciones y el listado de proveedores de las autoridades ambientales, los grupos de empresas a asesorar en la inclusión de los criterios de sostenibilidad en sus B&S.
 - Capacitar y asesorar en la implementación de buenas prácticas, cambios de proceso o cambios tecnológicos que permitan el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad.
 - Capacitar y asesorar en la correcta divulgación o justificación de los atributos ambientales o sociales de sus B&S
 - Generar casos de éxito que permitan demostrar los beneficios y promover la réplica en otras empresas del sector.
- **Asesoría para certificación⁹**

Aumentar a través de asesoría técnica, el número de categorías de productos certificados de acuerdo con las NTC existentes para lo cual se propone:

- Identificar un número de empresas con alto potencial de implementación de las NTC para futura certificación
- Capacitar a las empresas identificadas en la NTC aplicable
- Proponer un esquema de implementación mediante la definición de un mapa de ruta que oriente las principales acciones a implementar por parte de la empresa
- Asesorar individualmente a las empresas con mayor potencial para lograr la futura certificación en la NTC
- Presentar casos de éxito u hojas de ruta que promuevan la implementación en futuras empresas

La siguiente tabla resume las acciones propuestas por este eje de Asistencia Técnica, describiendo la acción, el presupuesto estimado y el plazo de ejecución.

⁹ Esta acción aporta al cumplimiento de uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible del Estado en cuanto a “Promover entre proveedores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, el uso de auto-declaraciones y/o certificaciones ambientales como el Sello Ambiental Colombiano, entre otras”

Tabla 5.
Acciones planteadas. Eje de Asesoría Técnica

Asesoría Técnica						
Acción	Presupuesto (USD \$)	Plazo ejecución				
		Corto	Mediano		Largo	
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Asesoría para certificación en normas técnicas del Programa Nacional de Eco etiquetado	250.000	x	x	x	x	x
Incorporar por parte del sector productivo los lineamientos de las CPS en términos de cumplimiento de criterios de sostenibilidad solicitados por el sector público, así como asesoría para certificación en NTC dentro del programa SAC		x	x	x	x	x
Asesoría a las entidades públicas en la incorporación de los lineamientos de las CPS		x	x	x		

4.2.4. Eje Comunicación

Un eje de gran relevancia en el plan de acción de CPS y Ecoetiquetado, es definir una estrategia de comunicación; la divulgación de la estrategia de compras sostenibles debe llevar a las entidades públicas a reconocer los beneficios y fortalezas al incluir criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación y así mismo vincular a otras partes interesadas como proveedores y consumidores en general en las sendas del consumo sostenible. Para esto se propone:

- **Diseñar un plan de comunicación para las CPS y Ecoetiquetado**

Se propone el diseño de un plan de comunicación que garantice la introducción de los conceptos, la actualización permanente y la divulgación de acciones y casos de éxito para lo cual se plantean acciones claves como:

- Promoción en medios masivos y redes sociales
- Establecimiento de link's entre páginas de entidades públicas en temas claves de CPS y Ecoetiquetado
- Diseñar una Página Web Oficial exclusiva para las CPS
- Realizar Ferias y Eventos¹⁰ que promuevan la socialización de casos de éxito, la promoción de B&S con criterios de sostenibilidad, la capacitación en el uso de herramientas y metodologías, la socialización de nuevas NTC y nuevas herramientas para su implementación, se destacan:
 - Motivar la generación de nuevas ferias nacionales y/o locales teniendo en cuenta las características de cada zona o región de mercados verdes y fortalecer las

¹⁰ Esta acción aporta al cumplimiento de uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible del Estado en cuanto a "Promover espacios comerciales a nivel regional, nacional e internacional, así como adoptar Bioexpo Colombia como un espacio de promoción de negocios sostenibles"

actuales, permitiendo así la consolidación de manera formal del portafolio nacional de este tipo de bienes y/o servicios, logrando que los comprados públicos y/o privados, así como el consumidor final a todo nivel, cuenten con información clara de ofertas sostenibles a nivel nacional

- Aprovechar los espacios de ferias y otros espacios de promoción de negocios sostenibles existentes, para participar mediante capacitaciones conceptos claros y homologados de bienes y servicios con atributos de sostenibilidad, de manera que haya claridad en la oferta por parte de los productores y prestadores de servicios así como en la exigencia por parte de los consumidores
- Propiciar la creación de una feria que promueva la vinculación empresa privada/estado mediante el estímulo y la socialización de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad. Esta feria podrá generar espacios de comunicación y capacitación de los criterios de sostenibilidad exigidos para aquellos bienes y/o servicios que ya han sido incluidos en la priorización de las entidades públicas
- Promocionar y divulgar el tema de CPS y Ecoetiquetado en boletines oficiales con avances concretos, temas de interés y casos de éxito, entre otros.
- **Generar estrategias de mercadeo que incentiven el consumo de productos y bienes sostenibles¹¹.**

Se propone que desde el MADS y el MCIT se generen estrategias que promuevan los B&S con criterios de sostenibilidad tales como portafolios de B&S con criterios de sostenibilidad y el apoyo a programas de reconocimiento empresarial de autoridades ambientales locales, dando así continuidad a experiencias existentes con gran acogida en el país. Para ello se propone:

- Hacer un mapeo de programas e iniciativas de reconocimiento empresarial con énfasis en aspectos sociales o ambientales existentes en el país
- Capacitar a las entidades que cuenten con los programas identificados en temas como CPS y Ecoetiquetado con el fin de incorporar en sus programas dichos conceptos y herramientas
- Validar la incorporación de conceptos y generar herramientas de promoción que validen los esfuerzos de las empresas que logran dichos reconocimientos
- Divulgar los casos de éxito

La siguiente tabla resume las acciones propuestas por este eje de Comunicación, describiendo la acción, el presupuesto estimado y el plazo de ejecución.

¹¹ Esta acción aporta al cumplimiento de uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible del País en cuanto a “Desarrollar una plataforma de divulgación pública de información sobre productos, servicios y proveedores sostenibles”

Tabla 6.
Acciones planteadas. Eje de Comunicación

Divulgación y Comunicación						
Acción	Presupuesto (USD \$)	Plazo ejecución				
		Corto	Mediano		Largo	
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Diseñar e implementar un plan de comunicación para las CPS	250.000	x	x	x	x	x
Estrategias de mercadeo que incentiven en consumo de productos y bienes sostenibles.		x	x	x	x	x

4.2.5. Gestión Institucional y de recursos

Con el fin de consolidar la estrategia de CPS a nivel país, un tema relevante es generar capacidades tanto institucionales como a nivel de recursos, fortalecer el tema legal y de normas técnicas asociadas al Ecoetiquetado y aprovechar esta sinergia necesaria y darle el impulso final al SAC en términos de acreditación internacional y homologación, para que resulte relevante y atractivo para los sectores productivos, entre otros. Para esto se proponen las siguientes acciones concretas:

- **Gestión de recursos para garantizar la continuidad en la implementación de las CPS y Ecoetiquetado**

Es necesario que la Coordinación Nacional con el apoyo del Comité Directivo y el Grupo Técnico de apoyo así como del comité del SAC, propugnen por la consecución de recursos para garantizar la continuidad en la implementación de las CPS y el Ecoetiquetado. Para ello se propone conformar un sub comité que de manera permanente evalúe la pertinencia de las convocatorias nacionales e internacionales en las cuales los temas de CPS y Ecoetiquetado sean aplicables. Una vez identificadas, conformar grupos de trabajo que formulen los proyectos de interés para dichas convocatorias

- **Aplicar a la Red Global de Ecoetiquetado Global Ecolabelling NetWork (GEN por sus siglas en inglés) para la homologación del país**

Para la aplicación a la homologación del país en el GEN se propone:

- Continuar con la gestión ya iniciada en 2014 por el MADS para la futura homologación y actualizar el plan de acción para dicho fin
- Continuar con la gestión de solicitud de homologación del SAC en 4 categorías de productos, e iniciar proceso de solicitud en nuevas categorías de acuerdo con las prioridades del comité nacional del SAC
- Socializar los logros y avances
- **Aplicar a la Acreditación del SAC**

Para aplicar a la acreditación del SAC se propone gestionar el proceso de acreditación internacional con la Norma Técnica Colombiana ISO / IEC 17065 para la Evaluación de la Conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios. Este proceso se deberá llevar a cabo con el apoyo de MADS, ONAC e ICONTEC. Para lo cual se propone:

- Identificar los criterios establecidos por la norma 17065
 - Establecer un plan de acción para el cumplimiento de dichos criterios con definición de acciones, responsabilidades y recursos
 - Implementar el plan de acción
 - Divulgar y socializar resultados
- **Elaborar un plan de promoción del SAC**

De acuerdo con las necesidades actuales del SAC y la baja motivación del sector privado por certificarse en las NTC existentes (solo dos categorías cuentan con certificación: Hoteles, 102 hoteles y Tableros Eléctricos, 1 empresa) se plantea la necesidad de implementar un plan de promoción del SAC que presente los beneficios, para lo cual se propone:

- Identificar con los actores involucrados (MADS, Icontec, ONAC, sectores que cuentan con NTC) las fortalezas y debilidades del SAC y las potenciales mejoras para promocionar su implementación
 - Realizar análisis DOFA para mejorar la eficacia del programa de Ecoetiquetado nacional
 - Identificar basados en dicho análisis un plan de acción u hoja de ruta para fortalecer la implementación del SAC
- **Promoción de la autodeclaración considerando los avances en el tema la reglamentación sobre publicidad engañosa**

Se propone evaluar para aquellos sectores con interés en el tema de la autodeclaración, la validación mediante capacitación de la legislación vigente en términos de atributos de sostenibilidad, para lo cual las acciones concretas serían:

- Hacer un mapeo de autodeclaraciones de B&S en el país
- Diseñar una estrategia para que las empresas que auto declaran evalúen la veracidad de esta (Ej: encuesta en línea basado en la legislación vigente en términos de atributos de sostenibilidad)
- Diseñar un plan de capacitación a los sectores identificados en el mapeo, en el tema específico de legislación vigente en términos de atributos de sostenibilidad
- Analizar resultados y evaluar las acciones a implementar

- **Crear nuevas categorías de productos y sus respectivas normas técnicas para optar por el SAC**

De acuerdo con los B&S priorizados por el MADS y los insumos del comité nacional de SAC, desarrollar las NTC para nuevas categorías de producto, para lo cual se propone:

- Evaluar las prioridades para seleccionar las nuevas categorías de productos a las que se le desarrollará las NTC
 - Realizar el trabajo técnico de desarrollo de las NTC de acuerdo con los procesos establecidos para ello
 - Vincular los actores claves para este proceso
 - Promocionar y socializar los resultados
- **Generar compromiso por parte de los directivos de las entidad públicas para la implementación de las CPS**

Desde el MADS propiciar la vinculación de los entes de control (contralorías, procuradurías) en el proceso de implementación de las CPS como eje fundamental para garantizar la viabilidad del proceso de implementación de las CPS por parte de las entidades públicas en el país.

Propiciar mediante la sensibilización y la capacitación, la validación de acuerdo con los lineamientos establecidos por los entes de control (en relación con la función fiscal y disciplinaria, el modelo de austeridad en el gasto público y el control interno, así como los controles en relación con la contratación pública) la aplicación de los criterios de sostenibilidad para la adquisición de B&S, acordes con las políticas y necesidades de las instituciones públicas, en concordancia con los principios del Sistema de Control Interno (auto control, auto regulación y autogestión), consolidándose así un modelo de control y vigilancia que tenga en cuenta criterios de sostenibilidad en la adquisición de B&S. Para ello se propone:

- Definir una agenda de capacitación dirigida a los entes de control a nivel y nacional, regional y local
 - Analizar los ajustes y sugerencias planteadas por los entes de control en dichas capacitaciones y hacer los ajustes necesarios
 - Socializar los resultados
- **Impulsar la implementación de las CPS desde el marco regulatorio**

Para esta actividad se proponen las siguientes acciones concretas:

- Apoyar el proceso desarrollado por el MADS respecto a la reglamentación del decreto 1369 del 2014
- Vincular en los acuerdos marco de precio de la Entidad Colombia Compra Eficiente“Colombia Compra Eficiente la inclusión de criterios de sostenibilidad teniendo en cuenta las fichas existentes

- Promover la firma de acuerdos municipales para la implementación de las CPS a nivel regional, con el fin de comprometer la alta dirección de las entidades públicas locales
- Propiciar la modificación de los manuales de contratación de las entidades para generar obligatoriedad institucional en la implementación individual de las CPS
- Vincular el SAC en el marco regulatorio de las CPS

La siguiente tabla resume las acciones propuestas por este eje de Gestión Institucional y de Recursos, describiendo la acción, el presupuesto estimado y el plazo de ejecución.

Tabla 7.
Acciones planteadas. Eje de Gestión Institucional y de Recursos

Gestión Institucional y de recursos						
Acción	Presupuesto (USD \$)	Plazo ejecución				
		Corto	Mediano		Largo	
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Consecución de recursos para garantizar la continuidad en la implementación de las CPS	80.000		x	x	x	x
Aplicar al GEN para la homologación del SAC		x	x			
Aplicar a la Acreditación del SAC		x	x			
Diseñar e implementar un plan de promoción del SAC		x	x	x	x	x
Promover el uso de las autodeclaraciones para aquellos B&S que no cuenten con normas técnicas colombianas de categoría de producto para obtener el SAC. Esta promoción debe considerar los avances en la reglamentación en publicidad engañosa				x	x	x
Crear nuevas categorías de productos y sus respectivas normas técnicas para optar por el SAC		x	x	x	x	x
Generar compromiso por parte de los directivos de las entidades públicas para la implementación de las CPS		x	x			
Impulsar la implementación de las CPS desde el marco regulatorio		x	x			

4.2.6. Seguimiento y Medición

Con el fin de garantizar que los procesos de contratación pública sostenible se consoliden y fortalezcan en la medida en que esté avanzando su implementación en el país, es necesario establecer la medición y seguimiento para controlar su avance, y tener herramientas para la mejora continua. Es muy relevante tener indicadores de impacto de las CPS los cuales permitan demostrar los beneficios ambientales, sociales y económicos, así mismo otros indicadores serán de gran relevancia como el número de entidades que incorporan criterios de sostenibilidad en su contratación, evaluar cómo la vinculación directa de las CPS con el Ecoetiquetado aumenta la aceptación de este en el sector productivo, y adicionalmente se debe establecer un mecanismo de medición del desarrollo del plan de acción de CPS

y de las metas de la Política de Producción y Consumo Sostenible. Para ello se proponen las siguientes acciones:

- **Revisar los indicadores de impacto ambiental, social y económico de las CPS existentes y definir nuevos**

Para garantizar la correcta medición de los logros obtenidos por las entidades públicas en la implementación de la estrategia de CPS se debe:

- Recoger las tendencias nacionales e internacionales sobre el seguimiento y medición en las CPS
 - Basados en los resultados revisar el esquema de indicadores existentes planteados para las fichas existentes y actualizarlos
 - Generar una agenda de capacitación sobre el tema dirigido a las entidades públicas
 - Socializar resultados
- **Evaluar los avances en el cumplimiento de las metas de la Política de PyCS**

De acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de PyCS se deben evaluar los avances en las CPS, comparando los resultados con las evaluaciones realizadas para el análisis de metas al año 2014. Para ello se propone:

- Revisar los resultados de las evaluaciones anteriores
 - Diseñar la nueva encuesta para la verificación del cumplimiento de metas en las estrategia específica de CPS
 - Analizar resultados y proponer un plan de acción acorde a ellos
 - Socializar resultados
- **Facilitar la medición y seguimiento a las CPS**

Se propone diseñar plataforma para facilitar la medición de impactos de las CPS a través del cálculo de indicadores en línea, de manera que permita que las entidades públicas alimenten on line los avances en sus CPS y de manera consolidada el sistema permita periódicamente evaluar los avances con filtros que logren enfocar los esfuerzos a las áreas con mayor necesidad (Ej.: filtros por región, por B&S, por criterios de sostenibilidad, por sectores, entre otros). Para ello se propone:

- Definir las variables claves para el análisis de metas (considerar los resultados de las encuestas como principal insumo)
- Diseñar de acuerdo con las variables definidas, la plataforma
- Definir el instructivo para el uso de la plataforma
- Capacitar a las entidades públicas en el uso de la plataforma y del instructivo
- Evaluar avances
- Socializar resultados

La siguiente tabla resume las acciones propuestas por este eje de Seguimiento y Medición, describiendo la acción, el presupuesto estimado y el plazo de ejecución.

Tabla 8.
Acciones planteadas. Eje de Seguimiento y medición

Seguimiento y Medición						
Acción	Presupuesto (USD \$)	Plazo ejecución				
		Corto	Mediano	Largo		
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Revisar los indicadores de impacto ambiental, social y económico de las CPS existentes y definir nuevos	100.000	x	x			
Evaluar los avances en el cumplimiento de las metas de la Política de PyCS			x		x	
Facilitar la medición y seguimiento a las CPS		x	x	x	x	x

4.3. CONSIDERACIONES ADICIONALES DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

El aporte de las Compras Públicas Sostenibles y el Ecoetiquetado en el país desencadenará la incorporación en los diferentes sectores productivos, de conceptos asociados al mejoramiento del desempeño ambiental y social con el fin de promover prácticas sostenibles que permitan mejorar la productividad logrando ahorros significativos por la optimización en el consumo de recursos como materias primas, agua y energía (disminución de las emisiones efecto invernadero) y gestión de residuos entre otros, prácticas que sólo se logran a partir de la gestión ambiental empresarial.

Una vez las empresas logren mejorar su desempeño ambiental y social aumentarán su competitividad, al tener una relación costo - beneficio que permita la participación en mercados tanto nacionales como internacionales que demandan procesos de adquisición sostenibles.

Adicional a esto el plan enmarca la necesidad de acercamiento con los sectores productivos, con el fin de darles a conocer todo lo relacionado con la contratación pública sostenible desde la concertación misma de los criterios exigidos y la importancia de que ellos sean oferentes de B&S que cumplan con criterios de sostenibilidad beneficiándose del gran mercado que generan las compras estatales.

Un esfuerzo mínimo de coherencia que se debe realizar por parte de todas las instituciones públicas, e incluso privadas, comprometidas con el tema de las CPS, será que en sus procesos de selección al menos la presentación y evaluación de las ofertas o propuesta, se realice en forma electrónica prescindiendo así de la utilización de documentos físicos. Todo esto en concordancia con lo regulado entre otras normas:

- Ley 527 de 1999 “por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales”,
- Decreto 2364 de 2012 que la reglamenta, la Ley 962 de 2005 “sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado”,

- Lo pertinente de la Ley 1341 de 2009 sobre “principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–”,
- Decreto 2573 de 2014 “por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea”
- CONPES 3650 del 15 de marzo de 2010 “sobre la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en Colombia”
- CONPES 3785 del 9 de diciembre de 2013 sobre los lineamientos de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y adopta el modelo de Gestión Pública Eficiente,
- Artículo 244 del Código General del Proceso adoptado mediante la Ley 1564 de 2012, establece que se presumen auténticos los documentos en forma de mensajes de datos y demás normas aplicables.
- Por último en el Anexo 4. OCDE y plan de acción se presenta una relación entre los lineamientos de la OCDE en Compras Públicas Sostenibles y las actividades descritas en el Plan de Acción Nacional de CPS.

5. PRESUPUESTO

De acuerdo con los valores estimados para la implementación de las diferentes actividades propuestas, se calcula que para la implementación, mantenimiento y adecuación de la Estrategia de Contratación Pública Sostenible y Ecoetiquetado en el país, para un periodo de 5 años (2015 – 2019) se requiere un total aproximado de USD \$ 880,000. Es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los valores propuestos son estimados y obedecen a cálculos genéricos de estimaciones de actividades similares en el país
- Los recursos no están disponibles por parte de ninguna entidad, sino que se requiere hacer la gestión para su consecución considerando las partidas presupuestales de las entidades públicas, las cuales no pueden ser comprometidas con anterioridad. Adicionalmente se espera gestionar apoyo internacional para la realización de las actividades de acuerdo con las posibilidades.
- Los responsables indicados podrán liderar la gestión de recursos para cada actividad descrita
- Los valores planteados corresponden a valores globales para los 5 años de ejecución del Plan de Acción Nacional

Tabla 9.
Resumen presupuesto Global Plan de Acción Nacional de CPS y Ecoetiquetado

Eje	Presupuesto (USD \$)
Diseño de herramientas para la CPS y el Eco etiquetado	50.000
Capacitación	150.000
Asesoría Técnica	250.000
Comunicación	250.000
Gestión Institucional y de Recursos	80.000
Seguimiento y Medición	100.000
TOTAL	880.000